# TU AFICIÓN PUEDE SER TAN EMOCIONANTE COMO SEGURA

Todo aficionado a la caza conoce la satisfacción que aporta esta actividad, pero también los riesgos que conlleva. Sin esperarlo, puede ocurrir un accidente fortuito con daños al material de caza, a terceros o al propio cazador. Para que puedas disfrutar de tu afición con la máxima tranquilidad, LIBERTYCAZA te ofrece las garantías más completas, incluyendo:

- ▶ Daños corporales o a terceros.
- Daños causados a animales o cosas.
- ▶ Daños durante el montaje o limpieza de las armas.

Y muchas otras coberturas y ventajas.

Además, contarás siempre con un **Asesor de Seguros de confianza** dispuesto a resolver todas tus dudas.



Expertos en personas y empresas

En **Liberty Seguros** desarrollamos nuestra actividad en España desde 2001, ofreciendo una experiencia diferenciadora a nuestros clientes y mediadores cada día. Queremos estar siempre dónde y cuándo nos necesites, con servicios personalizados y adaptados a tus necesidades.

Además, tenemos en marcha un amplio programa de Responsabilidad en torno a factores que derivan de nuestra propia actividad, principalmente en materia de Seguridad Vial, apoyo a la diversidad funcional y compromiso medioambiental, porque una empresa responsable es aquella

# DESCUBRE LO QUE LIBERTY SEGUROS PUEDE HACER POR TI.

que tiene en consideración la realidad social.











www.libertyseguros.es



## LIBERTYCAZA



## PARA DISFRUTAR CAZANDO, ÁRMATE DE TRANQUILIDAD.



Expertos en personas y empresas



# ¿PARA QUIÉN ES ESTE SEGURO?

Para todos los aficionados que quieran disfrutar de la caza con total tranquilidad. La póliza de LIBERTYCAZA cubre cualquier riesgo derivado de la práctica de esta afición con garantías específicamente pensadas para ello.

### **COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS**

	Suma asegurada
Responsabilidad civil del cazador de suscripción obligatoria.  Daños corporales a terceros durante la acción de cazar.	90.151,82 €
<ul> <li>Responsabilidad civil</li> <li>suplementaria al seguro obligatorio.</li> <li>Daños que se causen a animales o cosas.</li> <li>Daños causados por perros en el transcurso de la partida de caza.</li> <li>Daños producidos en competiciones autorizadas de tipo deportivo (tiro al plato, pichón o similares).</li> <li>Daños durante el montaje y limpieza de las armas de caza.</li> </ul>	1) 30.000 € 2) 60.000 €
Defensa y fianzas judiciales.	Incluidas
Muerte e invalidez del cazador por accidente de caza.	Segun opción
Transporte, robo y daños al arma.	600 € por arma

SOLICITUD DE SEGURO	
Mediador Tipo mediado	or
Ramo/modalidad	
Fecha efecto Vencimiento	
Nombre y apellidos	
N.I.F Teléfono	
Domicilio	
Población            C.P.            Provincia	
Póliza reemplazada	
Domiciliación bancaria	
Entidad Oficina DC Nº de cue	nta
Coberturas Básicas	
Responsabilidad civil	Capital euros
1.1. Descripción obligatoria (S.O.C.)	90.151,82 €
1.2. Suplementaria al S.O.C.	30.000 €
Suplementaria al S.O.C.	60.000 €
2. Defensa y fianzas judiciales	Incluidas
Coberturas Opcionales	
Coberturas Opcionales  Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazad de caza:	lor por accidente
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazado	lor por accidente  Capital euros
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazado	
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazad de caza:	Capital euros
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazaci de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente	Capital euros 6.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazad de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazaci de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazaci de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente 5. Muerte e invalidez permanente	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 € 30.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazaci de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazaci de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente 5. Muerte e invalidez permanente Transporte, robo, daños al arma	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 € 30.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazad de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente 5. Muerte e invalidez permanente Transporte, robo, daños al arma (por cada arma)	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 € 30.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazad de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente 5. Muerte e invalidez permanente Transporte, robo, daños al arma	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 € 30.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazad de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente 5. Muerte e invalidez permanente Transporte, robo, daños al arma (por cada arma)	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 € 30.000 €
Accidentes: muerte e invalidez permanente del cazad de caza:  1. Muerte e invalidez permanente 2. Muerte e invalidez permanente 3. Muerte e invalidez permanente 4. Muerte e invalidez permanente 5. Muerte e invalidez permanente Transporte, robo, daños al arma (por cada arma)  Prima total del seguro  1. Beneficiarios en caso de muerte del asegurado po	Capital euros 6.000 € 12.000 € 18.000 € 24.000 € 30.000 €

Los datos personales facilitados voluntariamente son necesarios para valorar y delimitar el riesgo, así como para iniciar y mantener la relación contractual, no siendo posible sin los mismos la formalización y mantenimiento de la citada relación contractual, los cuales serán incluidos en los ficheros cuyo responsable es Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. CIF A-48037642. Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid, ante la cual el interesado puede ejercitar, los derechos de acceso, rectificación. cancelación y oposición, de la forma prevista en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo. En caso de incluirse en este documento, datos de personas físicas distintas del tomador, este declara haber informado previamente a tales personas de los anteriores extremos.

El tomador consiente expresamente que sus datos personales (incluidos los datos de salud) sean tratados por el asegurador y cedidos a otras Entidades aseguradoras u Organismos Públicos o Privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadístico-actuariales, de prevención de fraude, y por razones de coaseguro, así como para facilitar la tramitación de siniestros. Asimismo, el tomador autoriza a cualquier médico, personal auxiliar y centros sanitarios, a facilitar al asegurador, la información que éste pudiera precisar (incluidos datos de salud), para el cumplimiento del contrato de seguro. El tomador autoriza expresamente al a segurador, para que pueda tratar, y mantener incluso una vez cancelado el contrato de seguro, o aunque no llegara a emitirse dicho contrato, sus datos personales, a fin de remitirle comunicaciones comerciales por

cualquier medio, incluido el correo electrónico o cualquier medio de comunicación electrónica equivalente sobre productos y servicios propios del asegurador, o de cualquier otra entidad, relacionados con el sector asegurador y financiero, así como para cederlos con el mimo fin a la aseguradora Génesis Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, con domicilio en Madrid (28042), Paseo de las Doce Estrellas, 4. Si no desea recibir la información a que se refiere el párrafo anterior, marque la siguiente casilla

La negativa a autorizar este último tratamiento no impedirá la realización de esta solicitud

El estado miembro al que corresponde el control de la actividad aseguradora de la entidad es España, y la autoridad de control la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

La legislación aplicable al contrato es la española, en concreto, la Ley 50/80 de 8 de octubre de Contrato de Seguro y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y las normas que lo desarrollan, Reglamento del Seguro de Responsabilidad Civil del Cazador, de suscripción obligatoria.

LIBERTY SEGUROS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., dispone de un Departamento de Atención al Cliente, y de un Defensor del Cliente, para atender y resolver las queias y reclamaciones derivadas de la actuación de la propia entidad o de sus agentes de seguros u operadores de bancaseguros, conforme al procedimiento previsto en la Orden ECO 734/2004, de 11 de

Los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados y derechohabientes de los mismos podrán someter sus quejas

- Al Departamento de Atención al Cliente de Liberty Seguros, mediante escrito dirigido Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid, por fax 91 301 79 98, o e-mail: reclamaciones@libertyseguros.es
- En segunda instancia, al Defensor del Cliente de Liberty Seguros, mediante escrito dirigidoal domicilio
- C/ Velázquez 80, 28001 Madrid, por fax 91 308 49 91, o e-mail:reclamaciones@da-defensor.org

Las quejas y reclamaciones formuladas por los clientes, serán atendidas y resueltas en el plazo máximo de dos meses desde su

En caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento adoptado por cualquiera de las instancias anteriormente citadas, o si ha transcurrido el plazo de dos meses sin haber obtenido una respuesta, el reclamante podrá formular su queja o reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, mediante escrito dirigido al domicilio en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

Además de los cauces de reclamación indicados anteriormente, los conflictos podrán plantearse en vía judicial ante los jueces y

Se encuentra a disposición de los clientes en las oficinas de Liberty Seguros, el Reglamento para la Defensa del Cliente, donde se detalla el procedimiento para la atención de quejas y reclamaciones. También se podrá tener acceso a dicho reglamento en la página web: www.libertyseguros.es, o a través de su mediador.

La entidad aseguradora LIBERTY SEGUROS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. tiene su domicilio social en Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042, Madrid (España).

La entidad ha adontado la forma jurídica de sociedad anónima

Además de los cauces de reclamación indicados anteriormente, los conflictos podrán plantearse en vía judicial ante los jueces y

Se encuentra a disposición de los clientes en las oficinas de Liberty Seguros, el Reglamento para la Defensa del Cliente, por el que se regula el funcionamiento interno de las guejas y reclamaciones, la actividad y procedimientos del Departamento de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ellos. También se podrá tener acceso a dicho Reglamento en la página web: www.libertyseguros.es, o a través de su mediador.

La entidad aseguradora LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. tiene su domicilio social en Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042, España,

La entidad ha adoptado la forma jurídica de sociedad anónima

#### Información sobre el agente de seguros exclusivo:

- Agente de seguros exclusivo: Nº de Registro de la DGSEP: ante la cual podrá dirigirse para comprobar dicha inscripción
- Participación en una entidad aseguradora:
- El agente realiza la actividad de mediación exclusivamente con Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y está debidamente autorizado por ésta para desarrollar también su actividad con
- El agente podrá tratar únicamente los datos personales facilitados en los términos y conel alcance que se desprenda del contrato de agencia de seguros suscrito con LibertySeguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y siempre en nombre
- 1. Identidad (nombre y apellidos o razón social, NIF o CIF) y dirección del agente de segurosexclusivo.
- 2. Indicar porcentaje de participación y entidad de que se trate
- 3. Este último párrafo para cuando exista autorización del artículo 14 de la Ley 26/2006 deMediación de Seguros. Indicar el nombre de la compañía aseguradora.